Declar.on de lo organo

En la villa de Zehezin y yglesia de S.ta Maria Magdalena Parrochial de esta villa a seis dias del mes de oct.e de mill y seis.s y cinq.ta y tres años ante sus m.ds de don Sol.o lopez Garzia y Zenon de molina adan alcalde ordinarios de esta villa por su mag.d y don Jorge fax.do y molina depositario general y receptor perpetuo de las rentas R.s de esta villa y xpobal fos cavallero Rex.or y don Luis lopez Robles Rexidor capitulares del concexo just.a y Rexim.to con assistenzia de su m.d Ill.do don sebastian de Granero heredia del abito de santiago cura propio de la dha Parrochial parezio fran.co de espinosa v.no q. dixo ser de la Ziudad de granada maestro organista y despues de averto dado el organo q. a hecho fran.co fos Reynoso v.no de esta villa todos los nuebe Registros juntos y cada uno de por si y medios con juram.to q. hizo en forma de der.o declaro q. el dho organo esta perfectamente acabado y a assistido en esta villa mas de ocho dias refinandolo y lo dexa con todo lo que se requiere para estar perfectamente acabado y q. los cinco registros q. concerto con el concexo de esta villa estan y quatro mas en el dho organo y una orden de cañones mayores de madera en q. a hecho muncho mas gasto del q. tiene concertado conforme el acuerdo con el dho concexo y villa y esto es la verdad so cargo de su juram.to y es de edad de quar.ta años poco mas o menos y sus m.ds de dhos just.a y Regim.to con assistenzia de el dho cura Recibieron el dho organo acabado y sentado en la dha Parrochial para el culto divino y mandaron q. estando junto el ayuntam.to se le be esta declarazion para q. alli se provea just.a en Razon de los gastos q. se an hecho en el dho organo fuera de lo asentado y concertado y q. se le debe satisfazer y con esto se dio por